

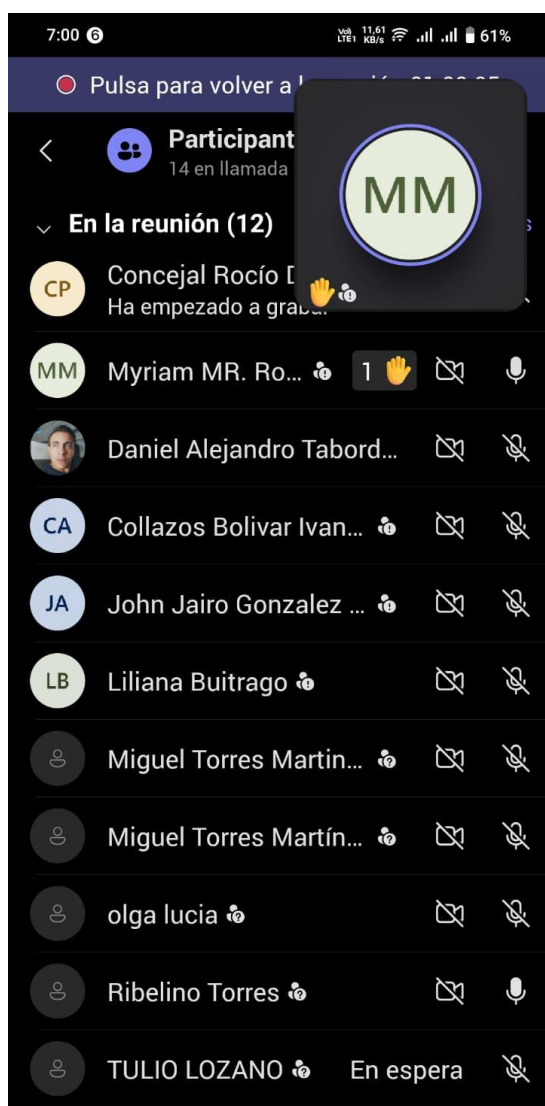
Reunión No. 1 - Junta De Acción Comunal La belleza Sur Oriental

Fecha: 15/07/2026

Hora: 6:00 p. m. — 7:30 p. m.

Lugar: Virtual (https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWJlOTU0M2EtYzA0OC00MjA1LTg1ODQtOGJhZTQ5Nzk0ZDZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227b58b85a-7027-441f-b673-7e4119c05f5b%22%2c%22Oid%22%3a%22d0864b00-aa87-4bf2-8b5b-43423106bf19%22%7d%7d)

Asistentes:



Temas:

1. Elecciones del organismo comunal y situación jurídica actual.

Desarrollo:

1. Presentación asistentes: IDPAC , JAC y UAN HC Rocío Dussán Pérez
2. Situación JAC: el señor Serafín Buitrago explicó que pese a las convocatorias no han logrado quorum.
3. El Subdirector de Asuntos Comunales y los profesionales de esta dependencia informaron que la JAC está activa, sin dignatarios por vencimiento de periodo desde el 30 de junio de 2026. Según sistema de información de la SAC-IDPAC cuentan con 180 afiliados y estatutos desactualizados. Que en el oficio 20263000096691, del 19 de junio, se notificó a la JAC de un nuevo plazo de 2 meses, contados a partir de la recepción de la comunicación, para la realización de la elección, la cual vence el 19 de agosto. También que, mediante Auto 023 del 7 de julio, el IDPAC como autoridad de IVC, nombró al señor Serafín Buitrago Guzmán, como Administrador de la organización hasta que se realice elección de nuevos dignatarios.
4. Acto seguido se explicó que el señor Buitrago, en calidad de Administrador, puede, entre otras, convocar nuevamente a asamblea de afiliados preparatoria de elecciones para definir el comité de garantías, y allí mismo convocar una nueva jornada de elecciones, cumpliendo los estatutos en términos de plazos y participantes.

Compromisos:

1. La SAC-IDPAC enviará respuesta a las interrogantes de la H. C. Concejala adjuntando, entre otras, el auto y el memorando mencionados en la reunión.
2. El señor Buitrago manifestó su voluntad de iniciar nuevamente el proceso de convocatoria,
3. Otros exdignatarios y vecinos del sector se comprometieron a acompañar al señor Buitrago en la nueva convocatoria para lograr la regularización de la organización comunal.
4. Los asesores y funcionarios de la SAC-IDPAC se comprometieron a acompañar a la JAC en cada uno de los pasos, revisando y orientando para el debido cumplimiento de requisitos